

Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de ADMINISTRACION PUBLICA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 67 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

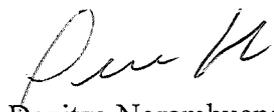
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACUION PUBLICA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

IGNACIO ALEJANDRO	ALBORNOZ VILLAR	Presidente (a)
KARLA FRANCESCA	DÍAZ FUENTES	Vicepresidente (a)
FELIPE ANTONIO	CASTRO SEPÚLVEDA	Tesorero (a)
FLORENCIA	HORMAZÁBAL REYES	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de ARQUITECTURA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 38 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

FRANCISCA ISIDORA	MUJÍCA PARRAGUEZ	Presidente (a)
MAITE ALEJANDRA	JIMÉNEZ FUENTES	Vicepresidente (a)
ANTONIA	OYARZO VALENZUELA	Tesorero (a)
VARENKA	GARRIDO MORALES	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de ENFERMERIA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 171 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

SOLEDAD ALEJANDRA	SOTO VALDEBENITO	Presidente (a)
PATRICIA ESTEFANÍA	ANDRADES PRADO	Vicepresidente (a)
FELIPE ANTONIO	RÍOS VÁSQUEZ	Tesorero (a)
DIEGO ALEJANDRO	SANDOVAL MORALES	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de DERECHO, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 138 sufragios.

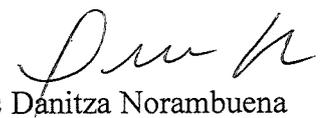
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE DERECHO, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

DANIELA ALEJANDRA	MORA AGUILERA	Presidente (a)
BENJAMÍN OSVALDO	OLIVARES VÁSQUEZ	Vicepresidente (a)
ANAIS MARILEN	ACEVEDO LOYOLA	Tesorero (a)
ABIGAIL MICAL	MANRÍQUEZ VÁSQUEZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de FONOAUDIOLOGIA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 135 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

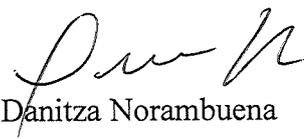
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

FRANCISCA CATALINA	SANHUEZA SALDÍAS	Presidente (a)
YOHAN MICHELLE	REY MONTECINO	Vicepresidente (a)
CARLOS VICENTE	LUNDÍN ASTUDILLO	Tesorero (a)
ANAÍKA VALENTINA	FARÍAS SEPÚLVEDA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 44 sufragios y la lista B 30 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

PABLO IGNACIO	NASH VALENZUELA	Presidente (a)
MAXIMO ELOY	CATALÁN TORRES	Vicepresidente (a)
FRANCO DANTE	SOTOMAYOR BURGOS	Tesorero (a)
EMILY JHOSEEN	MEDINA VEAS	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de INGENIERIA COMERCIAL , Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 152 sufragios.

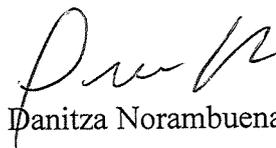
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

CATALINA TRINIDAD	PARRA SAAVEDRA	Presidente (a)
YINETTE LOURDES	MENCO DEL CAMPO	Vicepresidente (a)
IGNACIO JOSÉ	AVILÉS CABRERA	Tesorero (a)
KRISHNA GILLIANA	SOTO BARROS	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de INGENIERIA CIVIL INFORMATICA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 63 sufragios.

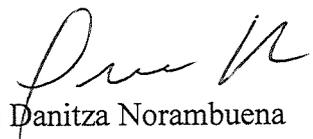
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL INFORMATICA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

ROCÍO VALENTINA	POVEA DÍAZ	Presidente (a)
MARÍA PAZ	MARCHANT SEPÚLVEDA	Vicepresidente (a)
BENJAMÍN ABRAHAM	SOTO VILLA	Tesorero (a)
EMILIO ALEJANDRO	ILLANES LOYOLA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de INGIENERIA EN CONTROL DE GESTION, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

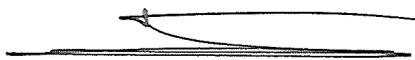
Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 46 sufragios y la lista B 74 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

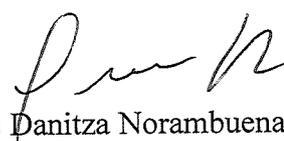
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

JAIME IGNACIO	VICTORIANO DÍAZ	Presidente (a)
CATALINA ANDREA	VERDUGO VALLEJOS	Vicepresidente (a)
GABRIEL VICENTE	BRIONES ALARCÓN	Tesorero (a)
CONSUELO BELÉN	SALGADO YÁÑEZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de INGIENERIA EN CONSTRUCCION , Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 78 sufragios.

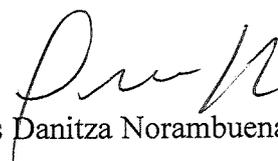
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGIENERIA EN CONSTRUCCION, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

JUAN EDUARDO	VERGARA SALGREDO	Presidente (a)
BASTIÁN MATIAS	DÍAZ FAÚNDEZ	Vicepresidente (a)
JAVIER ALEJANDRO	URZÚA VIVANCO	Tesorero (a)
CATALINA ANTONIA	GUIROUX SOTO	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera KINESIOLOGIA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 154 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE KINESIOLOGIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

GERALD JOSÉ	BOLIVAR IBARRA	Presidente (a)
MARÍA JOSÉ	SANTÚR MIRANDA	Vicepresidente (a)
RODRIGO ANDRÉS	MEJÍAS ZAPATA	Tesorero (a)
SOLEDAD CONSTANZA	INOSTROZA CERDA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 89 sufragios.

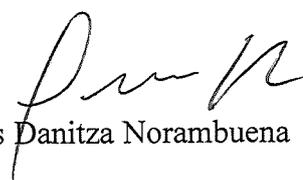
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

VALERIA PAZ	SOBARZO AMARO	Presidente (a)
JAVIERA IGNACIA	PÉREZ GÓMEZ	Vicepresidente (a)
CATALINA VIANN	MONDACA ARROYO	Tesorero (a)
FORTUNATA MARCELA	GONZÁLEZ ABARZA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 192 sufragios.

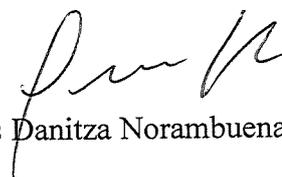
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN OBSTETRICUA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

CONTANZA TAMARA	VALDÉS LEITE	Presidente (a)
ROCHEL ALEJANDRA	SANDOVAL RODRÍGUEZ	Vicepresidente (a)
JADE ROMINA	SILVA NÚÑEZ	Tesorero (a)
PÍA VALENTINA	ROJAS ROJAS	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de MEDICINA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 126 sufragios.

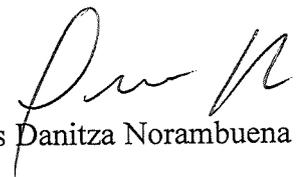
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE MEDICINA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

CATALINA PAZ	ASTETE CASTILLO	Presidente (a)
CLAUDIO EDUARDO	VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Vicepresidente (a)
TRINIDAD EMILIA	THOMAS MURRAY	Tesorero (a)
KARINA ANAÍS	MORGADO CÁCERES	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 49 sufragios.

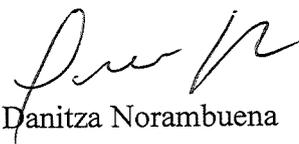
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

CATHERINE NATALIA	SOTO MEDEL	Presidente (a)
PILAR IGNACIA	FUENTES FUENTES	Vicepresidente (a)
JAVIERA ISABEL	GUTIÉRREZ ELGUETA	Tesorero (a)
MARÍA JOSÉ	TAPIA BAEZA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 61 sufragios.

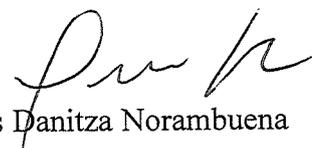
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

BENJAMÍN ANTONIO	MORÁN GONZÁLEZ	Presidente (a)
FIDEL ALEJANDRO	BUSTOS MARTÍNEZ	Vicepresidente (a)
MARÍA DAYENU	HERRERA ÁVILA	Tesorero (a)
LIDIA NATALIA	FUENTES HERNÁNDEZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 88 sufragios.

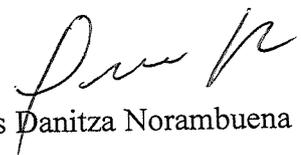
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

FRANCISCA JAVIERA	LEYTON CAMPOS	Presidente (a)
LUIS GUILLERMO	ABRIGA MÉNDEZ	Vicepresidente (a)
LEANDRO YOSEY	CASTRO BUSTAMANTE	Tesorero (a)
JUAN PABLO	SAN CRISTOBAL QUEZADA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 79 sufragios.

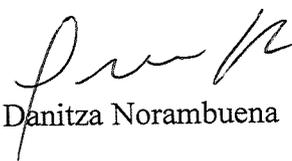
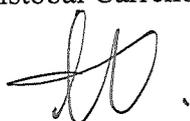
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN EDUCACION PARVULARIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

VALENTINA ALEJANDRA	MORÁN MELLA	Presidente (a)
ESCARLET DENIS ALEJANDRA	ORELLANA JARA	Vicepresidente (a)
KATALINA BELEN	MILLAQUÍN YÁÑEZ	Tesorero (a)
NICOLETTE	PLAZA RODRÍGUEZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 65 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

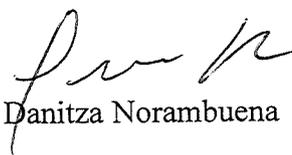
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA Y CIENCIAS SOCIALES, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

EMILIO ANTONIO	BROVO BARRAGÁN	Presidente (a)
TIARE IGNACIA	TOLEDO TOLOZA	Vicepresidente (a)
WLADIMIR ALEXANDER	ROJAS SAAVEDRA	Tesorero (a)
BENJAMÍN NICOLÁS	CHAMORRO ESPINOZA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN INGLES, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

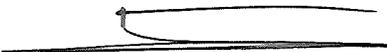
Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 115 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

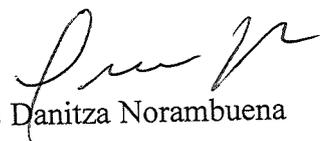
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN INGLES, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

ALEXANDRA VALENTINA	GARCES CASTRO	Presidente (a)
ÁNGELO ALEXIS	NOVOA CONTARDO	Vicepresidente (a)
MATÍAS DANIEL	ROMERO SILVA	Tesorero (a)
YASMÍN ALETTE	CONTRERAS OPAZO	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PEDAGOGIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 28 sufragios.

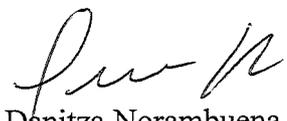
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACION, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

ÁLVARO ALFONSO	LARA MUÑOZ	Presidente (a)
CLAUDIA ALEJANDRA	AREVALO CONTRERAS	Vicepresidente (a)
DENISSE ALEJANDRA	ESPINOZA CONTRERAS	Tesorero (a)
FRANCISCA BETZABE	GONZÁLEZ DÍAZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PERIODISMO, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 47 sufragios.

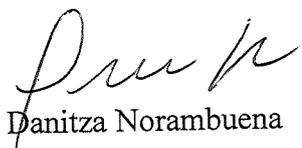
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PERIODISMO, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

FELIPE PATRICIO	VERDUGO MUÑOZ	Presidente (a)
NATALIA CATALINA	CARRASCO DÍAZ	Vicepresidente (a)
PATRICIO IGNACIO	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	Tesorero (a)
KARINA DE LOS ÁNGELES	SALGADO GONZÁLEZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PSICOLOGIA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentaron 2 Listas.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 113 sufragios y la lista B 149 sufragios.

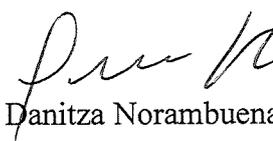
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

SAMUEL HERNÁN	GAMBOA RICARDI	Presidente (a)
KARIME NOEMÍ	NOMEZ LÓPEZ	Vicepresidente (a)
JEN LIU	CHANG CORNEJO	Tesorero (a)
IAN NICOLÁS	MÉNDEZ JARA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de QUIMICA Y FARMACIA, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 115 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

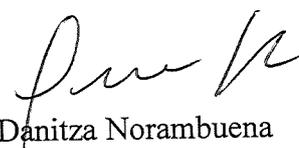
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE QUIMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

CRISTIAN NICOLÁS	CORNEJO BARRERA	Presidente (a)
DIEGO ANTONIO	ALBORNOZ ROMERO	Vicepresidente (a)
DIEGO IGNACIO	CÁCERES GIANINI	Tesorero (a)
JOSEFA ANTONIA	MARDONES RAMÍREZ	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 199 sufragios.

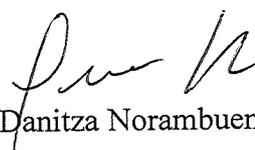
Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

NAYAVETH ESPERANZA	PINCHEIRA MÁRQUEZ	Presidente (a)
JAVIERA JESÚS	BLOOMFIELD MARISCAL	Vicepresidente (a)
VICENTE JOSÉ	ESCOBAR ESTAY	Tesorero (a)
AYLINE CATALINA	FUENZALIDA BUSTOS	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de TRABAJO SOCIAL, Jornada DIURNA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 96 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, JORNADA DIURNA a las siguientes personas:

MIGUEL IGNACIO	GONZÁLEZ CIFUENTES	Presidente (a)
SIMÓN PASCUAL	FUENZALIDA ARAVENA	Vicepresidente (a)
JORDÁN ALEXANDER	MORALES VALLADARES	Tesorero (a)
NATALY NICOL	MUÑOZ SALINAS	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de ADMINISTRACION PUBLICA, Jornada VESPERTINA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

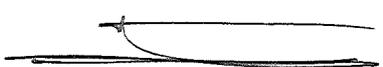
Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 22 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

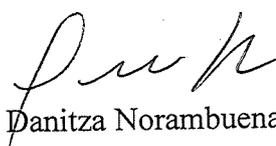
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA, JORNADA VESPERTINA a las siguientes personas:

PAULA ESTELA	GAJARDO SALAS	Presidente (a)
CRISTÓBAL ALEJANDRO	MUÑOZ MUÑOZ	Vicepresidente (a)
ROCIO BELÉN	PINILLA VALDÉS	Tesorero (a)
CAMILA IGNACIA	VALLEJOS REYES	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de DERECHO, Jornada VESPERTINA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 70 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE DERECHO, JORNADA VESPERTINA a las siguientes personas:

MARÍA CATALINA	VELOSO CARREÑO	Presidente (a)
VALENTINA ELISA	MUÑOZ PAVEZ	Vicepresidente (a)
MARIELA ANDREA	AHUMADA AGUILERA	Tesorero (a)
LUZ ESTER	ARRIAGADA RAMOS	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-



Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de INGENIERÍA COMERCIAL, Jornada VESPERTINA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 29 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

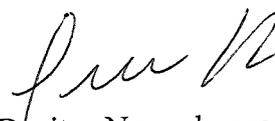
SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA a las siguientes personas:

CLAUDIA SOLEDAD	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	Presidente (a)
CONSTANZA ANGÉLICA	MORALES VALDÉS	Vicepresidente (a)
CLAUDIO ANDRÉS	CASTILLO TARIS	Tesorero (a)
KARINA DEL CARMEN	HORMAZÁBAL ANDAUR	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.


Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-





Talca, a 4 de junio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones siendo las 15 horas, con la asistencia de sus miembros titulares designados por Resolución de Vicerrectoría Sede Talca N° 72/2024, Luis Passero Rodríguez, Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección de Centros de Estudiantes realizada de manera electrónica, los días 27 y 28 de mayo de 2024, por la Carrera de PSICOLOGIA, Jornada VESPERTINA .

Que a esta elección se presentó 1 Lista.

Que conforme a los resultados consignados en el Acta de Elección y Escrutinio la Lista A obtuvo 81 sufragios.

Que conforme el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles la elección ha sido válida al haber votado al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto.

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA, JORNADA VESPERTINA a las siguientes personas:

NATALIA ISABEL	AHUMADA MACHUCA	Presidente (a)
JOHANA MARGARITA	PARDO POLETE	Vicepresidente (a)
ROSARIO PAOLA	SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	Tesorero (a)
MICHELLE	CRUZAT LUNA	Secretario (a)

Cómuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por Luis Passero Rodríguez, Presidente, y los miembros Danitza Norambuena Cerda y Cristobal Carreño Bahamondez.-

